

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Clemente, papa y mártir; Santa Lucrecia virgen y mártir.

Se reza de San Clemente; con rito doble y color encarnado.

CULTOS.—Catedral.—A las nueve y media solemne Misa conventual y homilia que predicará el Canónigo señor Pereira.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media Misa rezada con explicación de las sagradas ceremonias. A las cinco de la tarde estación, trisagio, plática que predicará el canónigo señor Campoamor, cánticos y reserva.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—San Crisóstomo, mártir; San Ponciano, abad; las Santas vírgenes Flora y María, y San Juan de la Cruz, confesor, de quien es el rezo con rito doble de segunda clase y color blanco.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA NOVIEMBRE

El culto de los Santos Patronos.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que se renueve y aumente entre los católicos la devoción á sus santos Patronos y especiales Abogados, con la imitación de sus virtudes.

PROPÓSITO

Promover el mayor esplendor posible en el culto que tributa la iglesia á los Santos.

AVISO

Acuerdaté ¡hombre! que escrito está: Has de morir; y una vez solamente; y para siempre.

Y juzgado has de ser según tus hechos; premiado con gloria ó castigado con infierno para toda la eternidad.

¿De qué te servirá en este valle de lágrimas envidiados honores, codiciadas riquezas, amigos, siervos y placeres si pierdes tu alma?

Así pues decídate y confiesa de palabra y obra á Cristo Señor Nuestro delante de los hombres, sin temor y con desinterés,

para que Cristo te confiese delante de su Padre Celestial y seas salvo.

Porque quien no está con Cristo contra él está; y quien con Cristo no acumula, desparrama.

Observa los divinos Mandamientos, sé fiel á la Iglesia de Dios, ama á tu prójimo, huye de las ocasiones de pecar, arrepíntete con dolor y propósito de tus pecados.

¡De todos los pecados, incluso el Liberalismo, que es pecado mortal!

Al cual no te es lícito cooperar ni con el nombre, ni con el voto, ni con la redacción y suscripción á los periódicos liberales.

Salamanca 22 de Noviembre de 1890

El liberalismo político

Sosteniendo la misma doctrina que hasta la saciedad ha venido sosteniendo LA REGIÓN y con la gracia de Dios sostendrá de aquí en adelante y siempre, es á saber: Que no hay liberalismo bueno, sino que todo liberalismo es pecado, incluso el llamado *meramente político*, dice el señor Ojea, en su precioso libro—con razón recomendado por *El Movimiento Católico*—«EL REINADO DE JESUCRISTO» publicado con licencia del excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá:

La tercera especie de liberalismo, que es el más común, admite el orden sobrenatural; pero afirma que este liga solo á los individuos, y no en manera alguna á las sociedades. Error monstruoso que, por hallarse hoy aplicado al gobierno social de la mayoría de las naciones, es llamado *liberalismo político*. Llamárase mejor *bandera de Satanás*, enarbolada por los agentes é imitadores en la tierra del espíritu luciferino, para seducir las masas populares, trastornar el mundo y perseguir á Jesucristo.

Sin embargo, hay hombres que, profesando públicamente tales principios, juzgábase católicos verdaderos, y con grande espíritu de sutileza acometen la empresa vana de conciliar entre sí lo que es esencialmente inconciliable, esto es, el catolicismo y el liberalismo; como si dijéramos: intentan encontrar un círculo cuadrado.

«El hombre, dicen en su desvarío, como individuo particular de la sociedad, debe someterse absolutamente á la ley divina revelada, ó sea á la iglesia católica; pero en cuanto hombre público puede portarse como si para él no existiese dicha Iglesia, ni Evangelio, ni divina Revelación.»

Lo que en buena lógica equivale á decir: «El Estado ó sociedad civil debe constituirse y gobernarse sin hacer cuenta para nada de la Iglesia de Cristo; y esto, no obstante, pueden los ciudadanos que así piensan y obran seguir llamándose católicos y comulgar por Pascua florida, y exigir que sus restos mortales reciban honorífico sepelio en el cementerio de los hijos de Dios.»

¡Ah! ¡Cuánto daño hacen en el pueblo fiel tales amalgamas ridículas y absurdas que la razón percibe, que el buen sentido rechaza que la Iglesia expresamente condena y que el Sumo Pontífice León XIII declara y patentiza por estas sentidas palabras: *Algo más moderados son, dice, pero no más consecuentes consigo mismos, (los liberales) que dicen que, en efecto, se han de regir según las leyes divinas la vida y costumbres de los particulares, pero no las del Estado, porque en las cosas públicas es permitido apartarse de los preceptos de Dios, y no tenerlo en cuenta al establecer las leyes. De donde sale aquella perniciosa consecuencia, que es necesario separar la Iglesia del Estado. Absurdo que no es difícil conocer, por ser cosa absurdísima que el ciudadano respete á la Iglesia y el Estado la desprecie.*»

Esto declara el Pontífice, Maestro infalible de la verdad revelada, para que todo el mundo entienda una vez más que es absurdo, herético y punible el *liberalismo político*, que hoy está tan en boga en el gobierno de las naciones.

A esta secta, pues, pertenecen los liberales propiamente dichos. ¡Parece increíble que después de tan autorizadas declaraciones haya todavía cristianos tan cándidos ó alucinados que se atrevan á llamarse católicos y al mismo tiempo liberales, haciéndose la ilusión de que su liberalismo no es pecado! ¿Hay por ventura algún liberalismo que sea inocente?

Dicen algunos: yo soy liberal en política, pero en religión soy católico. ¿Qué tiene que ver la Iglesia con la política? ¡Ah! Los que tal dicen, ó son impíos, que por sus fines mundanos intentan hermanar la luz con las tinieblas, ó son ignorantes, que no saben lo que afirman y viven engañados.

En primer lugar, el liberalismo es un sistema *esencialmente político-religioso* y enlaza en una estas dos palabras: *religión y poli-*

tica, verificándose siempre aquella afirmación profunda de un ilustrado publicista español. A saber: *Toda cuestión política entraña en sí otra cuestión metafísica y religiosa*. Por tanto dicen un despropósito los que afirman que son liberales en política y en religión católicos.

—¿Son por ventura católicos? No pueden ser juntamente liberales.—¿Son en efecto liberales? No es posible que sean al mismo tiempo católicos. La luz y las tinieblas se repelen mutuamente, y otro tanto sucede con el catolicismo y liberalismo.

Por otra parte, establecer que *la Iglesia nada tiene que ver con la política*, es, ó una herejía formal ó un error condenado por la autoridad infalible de la Iglesia, ó una verdadera temeridad.

Oigamos cómo se expresan sobre este punto los venerables Obispos del Ecuador, reunidos en Concilio provincial y asistidos con la gracia del cielo:

«Quien dice, afirman ellos, que la Iglesia nada tiene que ver con la política, dando á entender que la Iglesia no puede proibir las aserciones de la ciencia política, opuesta á la doctrina católica, por cuanto las ciencias humanas están fuera del círculo de la infalibilidad de la misma Iglesia, pronuncia una proposición abiertamente *herética* condenada por el Concilio Vaticano.

«Quien dice que la Iglesia nada tiene que ver con la política, en el sentido de que ella *no debe* proibir ó á lo menos *no conviene* en estos tiempos que proscriba las tales aserciones de los políticos, pronuncia una proposición *errónea*, que pertenece al liberalismo (que llaman católico) y fué condenada en globo en el *Syllabus* de Pío IX.

«En fin, quien dice que la Iglesia nada tiene que ver con la política, significando tan solo que no corresponde á la Iglesia, sino á los políticos, determinar cuándo se ha de dictar esta ó aquella ley para el gobierno de los pueblos, cuando se ha de conceder ó tolerar tal ó cual libertad de cultos, de imprenta, de enseñanza etc., este tal pronuncia una proposición que le hace reo de temeridad grave; pues tocando á la Iglesia el juicio sobre la moralidad de las acciones en cuanto son conformes ó no con la norma cristiana de costumbres, ningún hombre sensato negará que corresponde no solo á los políticos sino también á la Iglesia,

juzgar acerca de la oportunidad de tal ó cual ley civil. »

Tal es la voz augusta de los esclarecidos Prelados americanos, dada á conocer solemnemente al mundo en su magnífica Pastoral colectiva, para que los fieles cristianos entiendan que el *liberalismo político*, en todos sus matices, está condenado, y que no es posible ser liberal y católico al mismo tiempo.

Después de estas declaraciones tan explícitas y autorizadas, parece natural que hasta los más indoctos comprendieran la absoluta incompatibilidad que existe entre el catolicismo y el liberalismo; más he aquí que ciertos hombres, obcecados y pertinaces hasta lo sumo, llevan su espíritu de sutileza á lo inconcebible, y declaran con audacia: « Los Prelados, dicen, tienen razón, porque condenan el liberalismo filosófico, ó sea el *racionalismo*, que es en sí malo; pero eso no habla con nosotros, que odiamos el sistema racionalista y somos liberales *meramente políticos*, lo cual es bueno y puede seguirse. »

No, y mil veces no. Es error pernicioso que el mismo León XIII se encarga de deshacer. Oigamos de nuevo sus luminosas palabras: *Lo mismo, dice, que en filosofía pretenden los racionalistas, pretenden en la moral y en la política los liberales: éstos no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los racionalistas.*

Donde se ve que los liberales *meramente políticos*, como ellos dicen, son también racionalistas prácticos. Es decir, que el racionalismo es el *error teórico* en el orden filosófico, y el *liberalismo político* es el mismo error en el orden práctico, ó sea el racionalismo puro llevado á la práctica, en la moral y en la política.

No hay, pues, dos liberalismos, uno bueno y otro malo, sino que es uno solo, único, que trae su filiación en el racionalismo; y el racionalismo y *liberalismo* son, si se quiere, dos sistemas distintos, uno teórico y otro práctico, ambos absurdos, ambos pestilenciales, ambos heréticos y ambos reprobados por el inflexible anatema del Vicario de Jesucristo.

Con razón, pues, se ha dicho, y la Santa Sede lo tiene aprobado, « que el liberalismo, en el orden de las ideas, es un conjunto de ideas falsas, y en el orden de los hechos en un conjunto de hechos criminales, consecuencia práctica de aquellas ideas, y que el fondo común de los principios liberales es el racionalismo individual, el racionalismo político y el racionalismo social. »

Tal es, en resumen, la doctrina de la Iglesia recientemente promulgada, y á ella debe atenderse con docilidad todo católico, sin restricciones, sin distingos.

El liberalismo *radical* es perverso, el liberalismo *naturalista* más nocivo, y el liberalismo *político* más seductor, más hipócrita y más á propósito para atraer á los incautos y desecristianizar el mundo. El primero es más aterrador, el segundo menos consecuente, el tercero más temible. Los tres están igualmente condenados; los tres son diabólicos, los tres pestíferos, y los tres deben abominarse como el monstruo de los monstruos y el mal sobre todo los males.

Quien quiera, pues, ser verdadero cristiano ha de abrazar íntegramente la doctrina católica y recibir con sumisión las reglas de enseñanza, y aun las meras indi-

caciones doctrinales de la Santa Sede. Debe precaverse contra la herejía liberal, huyendo en lo posible de los infectados de ella, y, desconfiando siempre de su propio juicio, adhiera firmemente su inteligencia flaca á las manifestaciones del *Verbo de Dios*, que habla por el órgano infalible de su Iglesia para justicia de todo creyente. El espíritu de integridad en el catolicismo es de todo punto necesario; pues, como acaba de exponer un eminente publicista español, « las ideas de integridad y de santidad, son, no análogas, sino perfectamente idénticas. »

OTRA DOMINICAL

Per lo visto no es en Salamanca bastante á llenar la necesidad que motiva la saludable institución de las « Escuelas dominicales » la que con tanto celo dirigen las Hijas de Jesús con la cooperación valiosa de muchos caritativos católicos; toda vez que tenemos la dicha de contar en nuestra ciudad otra nueva Escuela Dominical para sirvientes, fundada por doña Filomena Alvarez y regida por una Junta en la que figuran:

Como presidentes honorarios: el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo; el señor Gobernador civil y el señor Alcalde constitucional.

Como presidente efectivo, el excelentísimo señor senador del Reino, fusionista, don Vicente Oliva Blanco.

Como Vice-presidente, el joven auxiliar de la Universidad y Secretario del comité liberal-conservador, don Luis Maldonado Ocampo.

Como comisario general, el señor Inspector de Escuelas y Vice-comisario el ex-alcalde don Florencio Pollo, vocal del comité liberal-dinástico.

Como Tesorero, el comandante de Caballería don Rafael Cáceres.

Como Secretario, el redactor de *El Fomento* diario liberal-conservador don Eustasio García de la Serna, y Vice-secretario, el conocido dibujante señor Zapata.

Como Vocales finalmente, el Síndico municipal señor Pérez y un señor Fernández.

Mañana domingo, á las tres y media de la tarde, se inaugurará, bajo tales auspicios en el Paraninfo de la Universidad este nuevo centro de enseñanza, del que nos ocuparemos en adelante con la atención que merece.

LA JUNTA DEL CENSO

Como anunciábamos ayer quedó votada en la Junta central del Censo la proposición del señor Sagasta, y rotas por tanto las relaciones entre la Junta y el Gobierno.

Toda la primera parte de la sesión se invirtió en examinar los censos que van llegando de provincias, y entre las cuales se han encontrado hasta 16, en que se ha padecido el mismo error que en el de Madrid al hacer la distribución de colegios, resultando mayor número del que fija

la ley, á pesar de que no han entrado en el reparto los electores que tienen el voto en suspenso.

Con motivo de las deficiencias notadas en la formación de censos, el señor Silvela indicó las dificultades que han surgido para la división de secciones, sin tomar en cuenta lo que disponen las leyes municipal y provincial para la renovación bienal de las Diputaciones y Ayuntamientos lo cual suscita grandes tropiezos en Málaga y en otras capitales que tienen varios distritos judiciales.

En vista de lo sucedido con la formación del Censo, el señor Marqués de Sardoal manifestó que la Junta había descuidado sus funciones inspectoras y directivas dando lugar con sus escarceos políticos á que el censo electoral haya salido plagado de errores.

Hizo la defensa de la Junta el señor Alonso Martínez, y terminó el incidente, pasándose á deliberar sobre la proposición del señor Sagasta, después de haber oído la lectura de varias comunicaciones sin interés.

El señor Cánovas del Castillo, al enterarse en la orden del día, declaró que tanto él como el señor Silvela por formar parte del Gobierno, no podían dar legalidad con sus votos á la votación que recayera sobre la proposición del señor Sagasta, y para no hacerse solidarios del acuerdo que se tomara, se abstendrían de votar.

Sin embargo, el Gobierno se reserva el derecho de concurrir á las sesiones de la Junta, siempre que se lo considere conveniente al interés público.

El señor Marqués de Sardoal manifestó acto continuo que el señor Martos y él, como no son ministros ni ministeriales, sino vocales de la Junta; votarían en contra de la proposición, entendiéndose que este voto significaba la solemne protesta que hacían ambos contra la legalidad del acuerdo.

Nosotros—dijo el señor Sardoal— á más de consignar nuestra protesta, nos reservamos como vocales de la Junta y como ciudadanos, el hacer el uso que estimamos conveniente de nuestros derechos, si el acuerdo que tome la mayoría de la Junta tuviera ulteriores consecuencias.

El señor Sagasta explicó el sentido de su proposición, manifestando que no ha sido nunca su propósito hacer intervenir á la Corona en la resolución del conflicto surgido entre la Junta y el Gobierno.

Intervino brevemente el señor El-duayen para explicar su voto negativo á la proposición.

El señor Alonso Martínez, quiso antes de comenzar la votación saber lo que la votación significaba.

« Si mi misión—dijo—quedaba reducida después de votada la proposición del señor Sagasta á dar cuenta al Congreso por medio de una comunicación y hacer lo mismo respecto del Gobierno, yo no tengo inconveniente en votar; pero si se entiende que han de ser otras las consecuencias, me abstendré. »

Las consecuencias á que aludía el señor Alonso Martínez, se referían á lo que han venido sosteniendo los liberales, de que el señor Alonso Martínez como presidente de la Junta correspondía el deber de ir á Palacio para dar cuenta á S. M. del acuerdo tomado por la Junta, en el caso de que el Gobierno lo dejase incumplimentado.

Todos estuvieron conformes en

que la misión del señor Alonso Martínez no era otra que dar cuenta al Gobierno de los acuerdos de la Junta, y acto seguido se procedió á la votación de [la proposición del señor Sagasta resultando aprobado por 10 votos contra 3.

A la ligera

ALGO DE CASA

Según *La Libertad* de Valladolid S. S. León XIII ha dicho con motivo del brindis del Cardenal Lavigerie que lo aprueba en todas sus partes y que le gusta que un Príncipe de la Iglesia escuche en Francia la Marseillesa más que en Roma la Marcha Real.

Con este motivo pregunta *La Libertad*:

¿Qué dirán á eso los integristas, altos y bajos, grandes y pequeños, ensotanados y de levita? »

Pues dicen que la República es una forma de gobierno como la Monarquía.

Aunque no tan buena.

Todavía no se ha enterado *La Libertad* del punto integrista.

Que es como sigue.

¡Mas vale una república católica que una monarquía liberal!

Por esto los integristas altos y bajos, grandes y pequeños, ensotanados y de levita prefieren ser republicanos en el Ecuador que monárquicos en España!

Con motivo de haber dicho *La Verdad* de Ciudad-Rodrigo, la pasmóntada de que muchos sacerdotes han rendido *pleito-homenaje* al liberal-conservador, general Pando, dicenos anoche *La Provincia*:

Damos traslado á LA REGIÓN, para que... tenga el disgusto de callarse.

Pues la previa censura que actualmente padece, no le consentirá seguramente decir lo mucho bueno que decir pudiera con este motivo.

¡Como ha de ser! ¡Paciencial!

Tras de este tiempo *bis*, otro menos *Perecillo* vendrá.

¡Dios remedia las horas!

¡Si!

Pero cónstele á *La Provincia* que la previa censura Eclesiástica, no es mal que padezcamos.

¡Es sumo bien con el que Dios premia nuestras campañas en pro de la tesis católica!

Por que ahora ¿qué católico *verbo et opere* va á rechazar los humildes escritos de LA REGIÓN cuando la autoridad de la Iglesia, fundada en el parecer de docto teólogo, dá públicamente su fallo acerca de nuestra doctrina?

Aparte de que la censura como toda la ley de Cristo Nuestro Señor es carga ligera y yugo suave.

¡No! Estamos muy agradecidos á la Censura Eclesiástica y aprovechamos esta ocasión para hacerlo público.

Por lo demás, observe *La Provincia* y vean los liberales todos de todas las camadas, que con Censura Eclesiástica, dijimos anoche que no puede ser cierto lo que *La Verdad* dijo del general Pando y los sacerdotes mirobrigenses.

Por que eso sería una manifestación política-liberal, indigna de sacerdotes y prohibida á los mismos por la autoridad infalible de la Iglesia y las Reglas Prácticas dadas por los Prelados.

Sección Extranjera

Roma: Las elecciones y los católicos.
—El retraimiento y la Santa Sede.
—Un artículo L'Ansi traducido por La Unión Católica.

¡Ni elegidos ni electores!

Esta fórmula resume en realidad desde la brutal y sacrilega invasión piamontesa, las instrucciones de la Santa Sede á los católicos italianos en materia de elecciones políticas. Pero un grupo de católicos italianos que pretenden conciliarse con la revolución, no quieren someterse á dichas instrucciones.

Sobre este asunto tan importantísimo publica la excelente Revista que se publica en Langres, con el título de *L'Ami du Clerge*, un estudio del cual vamos á transcribir lo más importante.

Dice así:

«Cuestión.—Recientemente un Religioso superior de un convento de Italia, de tránsito en esta ciudad (Langres), nos ha asegurado que la abstención de los católicos italianos en las elecciones legislativas era profundamente lamentable; que las leyes más detestables no habiendo sido votadas más que por tres ó cuatro votos de mayoría y que todo esto era el resultado de una demasiado escrupulosa fidelidad á la orden: *Ne eletti ne elettori*. Además, añadía ese Religioso, esta consigna no emana de ningún modo del Papa, como se cree generalmente. Se formuló á consecuencia de la invasión piamontesa, y después no se ha dejado de repetirla con un fin fácil de adivinar.

«Siendo esto así, ¿cómo los Obispos y los católicos italianos no protestan contra esta famosa consigna, y no desmienten el origen que se le ha atribuido, pues que resulta tan perjudicial para los intereses católicos?»

«L' *Ami du Clerge* podrá darnos luz sobre este particular y decirnos en particular si la consigna en cuestión emana ó no del Vaticano.»

«Respuesta.—Difícil nos sería fijar el primer origen de la fórmula: *Ne eletti ne elettori*; pero los periódicos nos han dado á conocer que Pío IX y León XIII, la han recomendado cada vez que en Italia ha habido elecciones políticas y han aconsejado una conducta contraria para las elecciones municipales.

«Dicha consigna no satisface á todos los católicos y lo que nos refiere el religioso italiano es una prueba nueva de ello. Aún hay más; se ha intentado en las últimas elecciones legislativas hacer prevalecer la regla contraria; pero la Santa Sede llamada á imprimir la dirección que han de seguir los católicos ha mantenido la regla precedentemente formulada reservándose el modificarla con el tiempo si hubiera lugar á ello. La Santa Sede no la ha modificado aún.

«Nadie, por tanto, podrá negar que esa línea de conducta entraña algunos inconvenientes como el que señala el Religioso italiano. La Santa

Sede tiene los ojos abiertos y ve esas consecuencias mejor que nadie. Y si persevera en las instrucciones precedentes, es porque halla mayores inconvenientes en la línea de conducta opuesta.

«¿De qué naturaleza son esos inconvenientes? Solamente la Santa Sede podrá auténticamente dárnoslo á conocer. Pero haciendo sobre este asunto todas las reservas de derecho, y recordando bien que no tenemos misión ni competencia para especificarlos, podemos entregarnos á conjeturas muy verosímiles y que justifican muy ampliamente la dirección impresa por la Santa Sede.

«Aceptar un mandato de diputado ó de senador en las condiciones en que se halla Italia, es reconocer al menos como *legítimo de hecho*, al Gobierno usurpador y sacrilego; es en segundo lugar adherirse á los principios y declaraciones contenidos en la constitución del reino de Italia, á Roma capital definitiva é *intangible*, á la unidad italiana tal cual se ha realizado; es en tercer lugar, presentar un concurso efectivo al establecimiento, consolidación y funcionamiento del estado de cosas actuales contrario al derecho divino positivo, al derecho natural y al derecho de gentes; es en cuarto lugar, dar aun á las leyes malas contra las cuales se haya votado el valor de leyes contradictorias estudiadas y debatidas, establecidas después de haber recibido, á pesar de la oposición que se les haya hecho la consagración de una obra elaborada regularmente con el concurso de todas las opiniones, es consagrarlas de una manera formal al adherirse aunque sea por voto contrario el escrutinio de donde salen?»

«Esta última consideración sorprenderá tal vez á muchos de nuestros lectores. Es, sin embargo, de importancia capital y sobre todo capitalmente verdadera. Como sería de desear que los espíritus se penetrasen bien de esta verdad en Italia y en otras partes.

«A la verdad, votais contra una mala y en tanto que está en vuestra mano procurais el que sea rechazada en el escrutinio mismo. Pero á menos de protesta efectiva contra el escrutinio mismo y contra la constitución que lo instruye, por el solo hecho de votar admitís en principio el valor del escrutinio y del artículo constitucional sobre el cual reposa. Sin duda vuestro voto os escusa de cooperación directa y formal en la formación de la ley que va contra vuestra conciencia. Pero al ver vuestro voto en el fondo de la mesa del escrutinio forma una semi-unidad que hay que deducir de la cifra de la mayoría cuya importancia disminuye. Pero al propio tiempo habeis aceptado que la cosa fué decidida en escrutinio por la mayoría de votantes; habeis por esto mismo profesado que la ley así votada ha sido votada legalmente desde luego, pues que se han observado las formas legales, legítimamente en consecuencia, puee que habeis aceptado sin protesta como legítimos el escrutinio y el régimen de donde han salido.»

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

POLITICAS

Anteayer se dijo en Madrid con insistencia que el rey niño estaba indispuesto, y que por tal motivo se habían suspendido los ejercicios militares.

Pero la noticia se desmentía por la noche, y varias personas dijeron haber visto al rey que volvía en carruaje de pasear por la Florida.

GENERALES

El día 27, á las nueve de la noche, en el ministerio de Fomento principiarán los exámenes de ingreso en el cuerpo administrativo de ferrocarriles.

La *Gaceta* declarará hoy libre de la epidemia cólerica todo el territorio de la Península por haber trascurido los veintidós días desde la última invasión.

Para 60 plazas son 429 opositores á las plazas del cuerpo de aspirantes á Registros de la propiedad.

El señor Peral ha hecho entrega del submarino á las autoridades superiores del departamento de Cádiz.

El señor Iribarren, segundo del Peral, quedará encargado de éste.

Créese que el señor Peral regresará en breve á Madrid, y no falta quien asegure que el objeto principal del viaje es darse de baja en la Marina.

REGIONALES

En Valladolid se ha acordado la venta de ejemplares del censo encuadernado en rústica, á doce pesetas 50 céntimos uno y á 25 céntimos cada mil nombres de las listas electorales.

Los alumnos del Seminario de Zamora ha solicitado la clausura de las clases, visto los frecuentes casos de viruela que están ocurriendo entre sus compañeros, y de los cuales hasta hoy han fallecido cinco.

En Trobajo del Camino (Leon) ocurrió anteayer una sensible desgracia.

Hallábanse varios muchachos festejando una boda lanzando tiros al aire, cuando tuvo la desgracia de pasar por aquel sitio un niño de siete años, y fué á estrellarse en la frente de la infeliz criatura una cápsula de revólver. El niño cayó instantáneamente al suelo y falleció al amanecer del día siguiente.

En el Instituto de León se halla vacante una Cátedra de Matemáticas que corresponde al turno de concurso.

La candidatura conservadora para diputados provinciales en Zamora, ha quedado resuelta en la siguiente forma:

Toro y Villalpando.—Don Fzequiel Schalinde, don Baldomero López y don Agustín Díez García.

Fuentesauco y Bermillo.—Don Marcelino del Valle, don Antonio Díez, don Francisco Segurado, y probable don Francisco Gabán.

LOCALES

Ayer recibió en Esta Universidad el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, el alumno de la misma y querido amigo nuestro don Felipe Uribarri Bergel.

Damosle cumplida enhorabuena.

Dice *El Fomento* que en la carretera de Zamora y sitio «Cruz de Maragato» una hija desnaturalizada golpeó barbaramente á su madre y gracias á la intervención de un hombre se pudo evitar una horrible desgracia.

Se nos dice que un candidato á la diputación á Cortes por esta ciudad ha dispuesto 25.000 duros para los gastos de su elección.

¡Ni en la Roma imperial!

Parece ser que lo que pretendía el cuñado del señor Cura de Mancera de Abajo, actualmente procesado, era que el sacerdote le firmase cierto documento por el cual se reconocía deudor de una regular cantidad á su favor.

Mañana darán comienzo en la Iglesia de las Adoratrices la predicación de Adviento, que terminará el día de Navidad. Los fieles que oigan la mitad más uno de los sermones y confesados y comulgados reciban el día de Navidad la bendición Papal que se dará con el Crucifijo lucrarán Indulgencia Plenaria. Los que asistan á cada uno de estos piadosos cultos ganarán 200 días de indulgencia.

En Vilvestre unos chicuelos penetraron en una Ermita sita en las afueras y cargando con la imagen del Santo titular la condujeron al pueblo depositándola en mitad de una calle.

En el hecho entienden las autoridades judiciales.

Ha sido preso el guarda de Campo de Santiago de la Puebla, por inducir con amenazas al Montaráz de Melardos, á que depositara en cierto sitio una cantidad de dinero.

Comunican del pueblo de Cantalpino que estando trabajando un labrador en el campo, quedó muerto de repente.

La pareja de bueyes con la que estaba arando, lo arrastró más de 20 metros quedándole completamente destrozada la cabeza.

La Reina Regente ha firmado el Decreto declarando legalmente constituida la Cámara Agrícola de Alba de Tormes.

El día 30 del corriente termina el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales. Desde 1º de Diciembre costarán el duplo de su valor.

En el partido de Alba se han organizado las siguientes Cámaras Agrícolas:

Garcí-Hernández.—La Maya.—Tala.—Fresno Alhándiga.—Montejo.—Horcajo Medianero.—Chagarcía Medianero.—Larrodrigo.—Monterrubio.—Machacón.—Pedraza de Alba.—Gajates.—Beleña y Anaya de Alba.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 22, 330 t.

Nuestro querido amigo el señor Necedal ha recibido de varios venerables Prelados calurosas felicitaciones por la brillante defensa que del Presbítero señor Balaguer hizo en Castellón contra la maldita Masonería.

Madrid 21, 415 t.

Los partidos liberales de oposición, proyectan una manifestación pública en honor de la mayoría de la Junta Central del Censo electoral.

Varios personajes fusionistas han solicitado permiso del Gobernador para obsequiar mañana con una serenata al señor Alonso Martínez.

Madrid 22, 520 t.

La Junta Central del Censo celebrará sesión el martes próximo si la ponencia encargada de dictaminar acerca de los colegios electorales especiales ha terminado su trabajo.

Afirmase que el Consejo de Ministros anunciado para mañana no se reunirá hasta el martes de la semana próxima.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero

Plazuela de la Fuente núm. 17

1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SAUIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las cinco de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante e inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.
Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Muebles de ORTEGA

Despacho: Zamora, 15
Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.
Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.
Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

ALMACEN DE MADERAS DE GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA

Frente á Calatrava
Grandes existencias y precios muy económicos.
Yeso, cemento y cal del Pito.

LA CREACION

SEGUN QUE SE CONTIENE EN EL PRIMER CAPITULO DEL GENESIS Por el P. Juan Mir y Noguera DE LA COMPAÑIA DE JESUS Con las licencias necesarias Madrid: 1890

Las gravísimas cuestiones que en el primer capítulo del Génesis se contienen, han dado lugar á excelentes tratados, que en nuestro siglo han visto la luz pública, con mucha gloria de sus autores y no poco lustre de la verdad católica. España echaba de menos un libro de esta índole, toda vez que cada nación civilizada se gloria de tener el suyo. La Creación que ofrecemos al público es la más completa, la más importante, la más acabada de cuantas hasta el presente se ha publicado. Su autor no deja en ella cuestión que no trate, ni dificultad que no resuelva, ni cosa concerniente al Hexámero que no ponga en perfecta claridad. Apoyado en los escritos de los Santos Padres, familiarizado con los grandes Teólogos y Escriturarios, armado de principios de sana filosofía, fundándose de continuo en San Agustín y Santo Tomás, perfectamente impuisto en las ciencias naturales, bien enterado de los últimos adelantos científicos, con claro y ameno estilo lleva adelante un plan vastísimo, con la exposición razonada de los seis días mosaicos, estableciendo sólida y razonable doctrina, atacando los errores modernos, y esclareciendo los puntos más oscuros y dificultosos, con un criterio imparcial y desembarazado, que tranquiliza, satisface y recrea á los espíritus más exagerados y descontentadizos.
Consta de un volumen de más de mil páginas en 4º, esmerada impresión y se vende en la librería de Manuel Hernández, Rúa, 4, Salamanca, á 8 pesetas en rústica y á 10 en pasta.
Se vende una jarra de plata con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

La Agencia General de Negocios DE HERNANDEZ GIL Y COMPANIA

Representante de la Asociación mutua para la redención á metálico del servicio militar establecida en Madrid, hace saber á los quintos del presente reemplazo:
Que para poder ser asociado hay que depositar en el Banco de España hasta la víspera del día del sorteo 750 pesetas para la redención á metálico del servicio militar de la Península y 300 para el de Ultramar; y los que deseen hacerlo para ambos casos han de poner en depósito en dicho Establecimiento 1.000 pesetas.
Para instrucciones detalladas dirigirse al Representante de la Asociación. Consuelo 7, Salamanca

VIDA DE LA B. Margarita maria de Alacoque

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio: 25 CENTIMOS de peseta. Se reciben encargos de este folleto en la imprenta este periódico.

Anuncio de quintas

El Propagador de la devoción á San José

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO por e P. Nepuen S. J.

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.
Oficio del Sagrado Corazón de María (en latin) un ejemplar, 15 céntimos de peseta.—1 idem 1'50 pesetas.
De venta en esta Administración.
Practica del examen general y particular
Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2'50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.
De venta en esta Administración.

El Mesajero del Corazón de Jesús

DEL APOSTOLADO DE LA ORACION
Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.
Bilbao, calle de Aya'a, Ensanche